

# La UPNA aplica las tijeras al personal de administración y servicios

*El pasado 27 de enero el Gerente de la Universidad Pública de Navarra convocó a la Mesa de negociación para dar traslado de la modificación del calendario laboral del personal de Administración y Servicios para 2012, una decisión adoptada de manera unilateral y sin negociación, ya que fue comunicada de manera simultánea a toda la plantilla, anulando la capacidad negociadora de la representación de los trabajadores.*

**EL GERENTE** anunció la incorporación al calendario del personal administrativo de una serie de “medidas de austeridad y ajuste” que en conjunto suponen un incremento de unas 50 horas en la jornada laboral anual del PAS. Para justificar la adopción por la vía de los hechos de estas medidas, la Gerencia se amparó en el RD Ley 20/2011, que prorrogó temporalmente los PGE para 2011 y dictaba otras medidas adicionales para la corrección del déficit público, entre ellas el establecimiento con carácter general de la jornada laboral de 37,5 horas para el sector público estatal.

Sin esperar siquiera a que el Gobierno de Navarra se haya posicionado sobre este asunto - que no es de aplicación directa a las administraciones autonómicas - la UPNA ha decidido “tirar para adelante con las tijeras” en un alarde de austeridad que justificó por la necesidad de “ser coherentes con el proceso de adaptación del PAS al régimen jurídico de la Función Pública en Navarra”.

Ahora va a resultar que la UPNA tiene prisa en adaptar el régimen del PAS al del Gobierno de Navarra; una prisa parecida a la que ha demostrado al modificar las plantillas orgánicas para extender el complemento de exclusividad a todas las Jefaturas de Sección de la Universidad.

CCOO denunció en el último pleno del Consejo Social la distancia abismal que existe con el Gobierno de Navarra en la utilización que hace la UPNA del complemento de exclusividad. Por poner un ejemplo, en el Departamento de Educación cobran el

## MODIFICACIONES EN EL CALENDARIO DEL PAS PARA 2012

- Eliminación de la jornada reducida el día de la Apertura del Curso (+ 4 horas).
- Supresión de las libranzas de Navidad (+ 3 días) y Semana Santa (+ 2 días).
- Ampliación del horario de verano, media hora más durante 15 días en junio y 15 días en septiembre (+ 10 horas).

**INCREMENTO TOTAL DE LA JORNADA ANUAL: 49 HORAS**

complemento de exclusividad únicamente el 20% de las jefaturas de sección, y su estructura se ha reducido un 7,5% para este ejercicio. La plantilla de administración y servicios de Educación ronda los 1.000 empleados y el número de jefaturas de sección asciende a 37, tres menos que en 2011.

Algo similar ocurre con el procedimiento de ingreso. La UPNA continúa sin adoptar el que utiliza con carácter general el Gobierno de Navarra para todo el personal administrativo. La Gerencia de la UPNA ha continuado utilizando un sistema distinto al del Gobierno de Navarra en las últimas ofertas de empleo convocadas en 2011. Y podríamos citar más ejemplos como el sistema de formación para la promoción del personal ¿Por qué en estos

asuntos no se ha invocado también la aproximación al régimen jurídico de la Función Pública Navarra?

Fuera de esto, no ha habido ninguna explicación acerca de los objetivos que se persiguen con estas medidas, ni una cuantificación del ajuste económico que se pretende alcanzar con ellas. La decisión, débilmente argumentada por la Gerencia, ha sido calificada de arbitraria e injustificada, y ha suscitado el rechazo frontal tanto de los sindicatos como de la mayoría de los trabajadores y trabajadoras. A la hora de escribir estas líneas, la plantilla del PAS se encuentra en movilizaciones decididas en una asamblea general, y durarán hasta que la Universidad parezca las medidas y reabra el proceso negociador.

